

Colosio, 30 años de magnicidio



Colosio, 30 años de magnicidio

TANYA ACOSTA/KARIM MERCADO

El candidato a la presidencia por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Luis Donald Colosio Murrieta, cumplió 30 años de su asesinato, el pasado 23 de marzo de 1994.

Aquel día, Colosio Murrieta asistió a un evento en Lomas Taurinas, Tijuana, en donde fue asesinado con dos disparos, uno en la cabeza y el otro en el abdomen, generando gritos y confusión entre los simpatizantes que se encontraban en la zona; posteriormente, el candidato fue trasladado a un hospital, donde perdió la vida.

Su esposa, Diana Laura Riojas, se trasladó inmediatamente al hospital, tras conocer el ataque a su esposo, donde recibió la fatal noticia.

Sin embargo, y luego de la hipótesis oficial que se dio sobre su asesinato, han quedado varios cabos sueltos.

Algunos mencionaron que se trató de un asesinato solitario sin relación con la clase política del país.

Luego de 30 años, el caso sigue dando de qué hablar, con el paso del tiempo, se mencionó la teoría de un segundo tirador y asesino.

En aquel 23 de marzo, personal de seguridad en Lomas Taurinas detuvo en el acto a un hombre, identificado como Mario Aburto Martínez, quien fue señalado por portación de arma de fuego y el homicidio de Luis Donald Colosio.

Asimismo, se detuvo al chofer y jefe de seguridad del candidato presidencial, Othón Cortés Vázquez, quien fue señalado por ser el "cómplice" de Mario Aburto en el homicidio contra Luis Donald Colosio, y encarcelado en 1995, un años después.

Cortés Vázquez fue señalado por un testigo por haberlo visto con un arma apuntando a

Colosio, motivo por el que fue detenido por las autoridades mexicanas, quienes también lo torturaron para obtener una confesión del crimen.

Durante el proceso de investigación, se encargaron del caso, al menos 3 procuradores.

El primero de ellos, Miguel Montes García, aseguró que el autor material e intelectual del homicidio fue Mario Aburto, y descartó la hipótesis de que varias personas actuaron en el magnicidio.

El primer subprocurador especial para la investigación del asesinato de Luis Donald Colosio renunció a su cargo luego de emitir dicha resolución en un comunicado, misma que se basó en una especie de diario del condenado.

Presuntamente, fue en de julio de 1994 que Miguel Montes García presentó su renuncia, luego de que el presidente, Carlos Salinas de Gortari, consideró que, contrario a lo dicho por el subprocurador, el caso no estaba resuelto.

Pablo Chapa Benzanilla fue el autor de la teoría en donde se involucró a un segundo tirador en el asesinato a Luis Donald Colosio, el responsable de la detención de Othón Cortés Vázquez, quien fue liberado en 1996.

El subprocurador aseguró que contaba con testigos, videos y casi 200 fotografías que demostraban que el hombre había disparado contra el candidato presidencial, no obstante, no se pudo comprobar su participación, posteriormente, fue señalado por guiarse por pistas falsas y tras la liberación de Othón Cortés Vázquez fue removido del caso Luis Donald Colosio, dejándolo a la fiscal especial, Luis Raúl González Pérez.



El fiscal afirmó, apoyado en medio centenar de todo tipo de pruebas y cálculos físico matemáticos, que **Mario Aburto** fue el único autor material del asesinato de **Luis Donald Colosio**, y puso fin a la tesis de **Pablo Chapa Bezanilla** de los dos tiradores.

Este año, quien fuera acusado y condenado a **45 años de prisión por el asesinato de Luis Donald**, podría salir en libertad, luego de cumplir **30 años en prisión**, aunque, la **Fiscalía General de la República** (FGR) y la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) hicieron que su salida de prisión se prolongue.

Cabe recordar que el asesino confeso, fue recluido en el **Cefereso 1 "Altiplano" en Almoloya de Juárez, Estado de México**, en **1994**, y posteriormente trasladado a diferentes **Centros Federales de Readaptación Social**.

Desde el **21 de octubre de 2020** se encuentra en el **Cefereso 12 "CPS-Guanajuato"**, ubicado en el **municipio de Ocampo**, desde donde espera a una posible liberación anticipada.

Y es que, la defensa de **Mario Aburto** señaló que el hombre fue sentenciado según la legislación federal y no con base en el **Código Penal de Baja California**, que en aquel entonces otorgaba **30 años** como sentencia máxima por homicidio calificado.

Se considera el magnicidio más grave de México desde 1928, cuando mataron al presidente electo Álvaro Obregón, pues, si bien Colosio aún no encabezaba el Gobierno, los candidatos del PRI ganaban las elecciones de manera prácticamente automática hasta el año 2000.



Mario Aburto Martínez



